

la casa arrendada de forma prácticamente permanente a lo largo del siglo XIX con esta finalidad.

Los procesos desamortizadores del siglo XIX afectaron a la propiedad, siendo incautada y sacada a subasta en el Boletín del 15 de Febrero de 1859 por la cantidad de 74.384 reales de vellón. El documento que presentamos corresponde a la venta judicial de la casa de la calle Alta de la Compañía, 8. Fue rematada el 18 de marzo de 1859 por el abogado don Rafael Conde y Acosta y adjudicada el 9 de junio en la cantidad de 105.000 reales de vellón pagaderos en 10 plazos, formalizándose la escritura el 9 de noviembre del mismo año. El día 12 de noviembre fue vendida por este propietario a su hermana doña Josefa Conde y Acosta.

La descripción que se realiza en esta escritura, que acompañamos a continuación, nos muestra la casa con una enorme similitud al estado actual de la misma pese a haber sido acondicionada para su nuevo cometido como zona

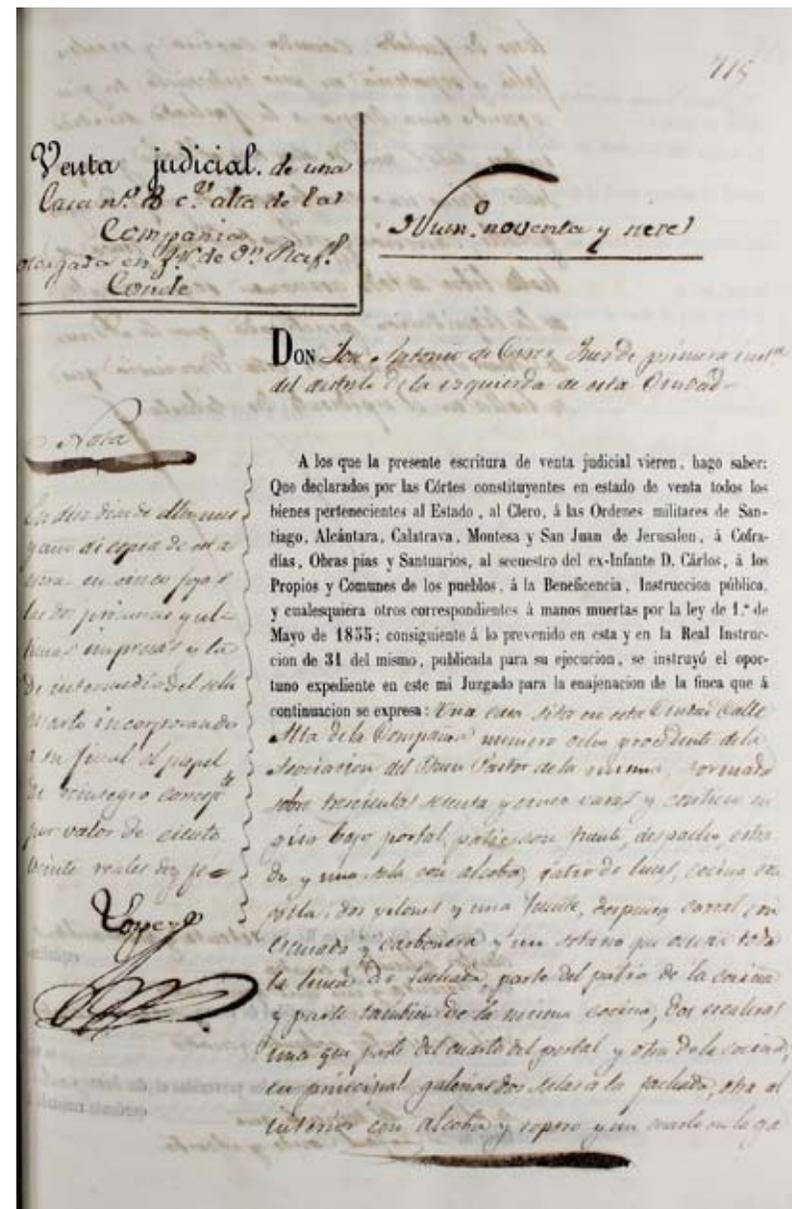


administrativa de trabajo y de atención al público del Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

“Una casa sita en esta ciudad, calle Alta de la Compañía número ocho procedente de la Asociación del Buen Pastor de la misma, formada sobre trescientas sesenta y cinco varas y contiene en piso bajo portal, patio con fuente, despacho, estrado y una sala con alcoba, patio de luces, cocina con pila, dos pilones y una fuente, despensa, corral con escusado y carbonera, y un sótano que ocupa toda la línea de fachada, parte del patio de la cocina y parte también de la misma cocina, dos escaleras una que parte del cuarto del portal y otra de la cocina; en principal galería, dos salas a la fachada, otra al interior con alcoba y ropero y un cuarto en la galería de fachada; comedor, cocina y escalera falsa y repostería en piso entresuelo; en piso segundo una crujía a la fachada, dividida en tres salas, una de ellas con alcoba y un pasillo”.



DOCUMENTO DEL MES Mayo 2013
Archivo Histórico Provincial de Córdoba



ESCRITURA DE VENTA DE CASA
CALLE ALTA DE LA COMPAÑÍA, 8
(HOY POMPEYOS, 6, SEDE DEL AHPCO)
Córdoba, 9 de noviembre de 1859.

Archivo Histórico Provincial de Córdoba:
C/ Pompeyos, 6 14003 CÓRDOBA.

Tel: +34 957 106 083 Fax: +34 957 103 041

e-mail: informacion.ahp.co.ccd@juntadeandalucia.es



El pasado 5 de diciembre de 2012, la UNESCO declaraba la fiesta de “Los Patios de Córdoba” como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. El festival de los patios cordobeses viene celebrándose desde los años 20 del siglo pasado, mostrando a los visitantes en el mes de mayo la belleza de los patios presentados a concurso.



Esta tradición ligada a la ciudad de Córdoba tiene su base en un elemento arquitectónico que ha estado presente como una constante en la evolución de la arquitectura de nuestra ciudad en los diferentes periodos históricos. Desde la época romana, pasando por la ciudad islámica, hasta llegar a la Córdoba cristiana, el patio ha sido un elemento clave en muchas de nuestras casas. Presente tanto en las casas más humildes compartidas por varios vecinos, siendo un elemento en muchas ocasiones de reunión de los mismos, como en las casas solariegas donde como patio central constituye a veces una de las estancias más monumentales de la casa. Sus características y los elementos que los componen son muy variados, desde el suelo (empedrado, ladrillo, mármol), hasta la existencia de fuentes o surtidores centrales o adosados a la pared, pozos, lavaderos, galerías cerradas o abiertas con arcos soportados por columnas o pilastras, así como escaleras de acceso a las mismas, balaustradas de madera,

rejerías de puertas, ventanas y balcones, y por supuesto la vegetación de macetas y arriates que los inundan.

El Archivo Histórico Provincial de Córdoba tiene parte de sus dependencias en una de estas casas tradicionales en las que el patio era un elemento de gran importancia. La casa consta de sótano, planta baja y 2 plantas superiores. La puerta de entrada tachonada, así como la rejería de las ventanas de la planta baja y de los balcones de la primera planta son originales del siglo XVIII. Tras un pequeño vestíbulo se accede al patio a través de una cancela de forja.

El patio es de planta cuadrada con tres columnas de mármol rojo de las canteras de Cabra que sostienen cuatro



arcos sobre los que se asientan las galerías de la planta primera, con dos balcones con molduras en las caras este y sur, y un único balcón en la norte, mientras que el cuarto lado constituye la linde con la casa contigua. Los intradoses de los arcos están decorados con pinturas al fresco en tonos rojo y verde imitando mármol, al igual que

también lo estaban los dinteles y molduras de los balcones del primer piso, si bien esta última decoración no se conserva actualmente. En uno de sus ángulos dos pequeños arcos sustentados sobre una columna de mármol negro conforman el hueco de la escalera a la galería alta. Por un lateral del patio accedemos a otro más pequeño, a un nivel inferior, en el que encontramos una pila de piedra de una sola pieza y una boca de fuente de cerámica sevillana.



La casa con su configuración actual data del siglo XVIII. Según la documentación localizada pertenecía a la Obra Pía que había fundado García de la Cruz, siendo en 1720 vendida por los patronos de dicha obra pía a doña Josefa de Molina Zea y Urbina, (residente en la casa contigua esquina a plaza de la Compañía, siendo su intención unir ambas), a cambio de un censo perpetuo de doscientos cincuenta reales y con una serie de condiciones, entre otras la de hacer “dos galerías baja y alta y dos salas una alta y otra baja, cocina y apartado de mujeres”, lo que le comienza a dar la configuración actual.

En 1725 la propietaria la dona a la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores y la Buena Muerte que tenía su sede en la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús a cambio del usufructo hasta su muerte en que pasaría a la congregación y de otra serie de mejoras, tales como rejas, apertura de un balcón sobre la portada, etc. Dichas obras se van acometiendo a lo largo de los años posteriores, teniendo constancia de que en 1760 la casa está edificada de nueva construcción a excepción de las cocinas.

Con posterioridad pasa a la Junta de Caridad de la Cárcel, creada en 1791 al amparo del nuevo Reglamento de la Real Cárcel de Córdoba, que tiene su continuación en la “Real Asociación de



Fotografías: Rafa Martínez

Caridad establecida para el alivio de los presos pobres en la Cárcel de Córdoba bajo la advocación del Buen Pastor”, creada en el año 1806. Dichas asociaciones se dedicaban al auxilio sobre todo sanitario y alimenticio de los presos con menos recursos, para lo cual utilizaban las rentas de sus propios bienes, estando por tanto